



NOMBRE DEL DOCENTE: Juan Andrés Alzate Peláez. Correo-e: juan.andres.alzate.pelaez@gmail.com

WhatsApp: 321 787 15 17 | ÁREA: Política. GRADO: 10

NOMBRE DEL ALUMNO: _____ GRUPO: 10-_____

TALLER N.º 10 DE POLÍTICA

Lee atentamente. Luego, responde los ejercicios que se presentan al final.

Las normas del orden social



Las normas de convivencia y sus clases

Existen varios tipos de normas que los seres humanos nos damos para orientar el comportamiento de las personas en la sociedad:

- ◉ Las **normas morales** son las que presentan una exigencia de carácter universal, puesto que indican el modo en que cualquier persona debería conducirse si quiere comportarse humanamente. Cada uno debe asumir estas normas como propias de modo consciente y libre; por lo anterior, ellas obligan en conciencia.
- ◉ Las **normas jurídicas** son las que establecen las autoridades en el seno de cada comunidad política, y van dirigidas a todos los habitantes del territorio. Estas normas cuentan con el respaldo del poder político, con la posibilidad de hacerlas cumplir por la fuerza, haciendo uso de la violencia si fuera necesario. Estas normas, en su conjunto, constituyen el ámbito del derecho o el ámbito de la legalidad vigente.
- ◉ Los **usos sociales** son costumbres que no tienen el rango de normas morales ni tampoco la obligatoriedad de las jurídicas; sin embargo, rigen nuestra vida cotidiana, por ejemplo: saludos, reglas del vestir, intercambio de regalos, normas de cortesía, etc. En general, el incumplimiento de los usos sociales no es inmoral ni ilegal, pero la sociedad muestra de muchas maneras su rechazo a quienes no siguen las costumbres establecidas.

Justicia, legalidad y vigencia social

Ante cualquier norma, sea del tipo que sea, cabe que nos hagamos por lo menos tres preguntas distintas: si es justa, si es legal y en qué medida se está cumpliendo.

- ◉ Cuando nos preguntamos si una norma es **justa** o **injusta**, nos estamos planteando una cuestión moral: ¿en qué medida la norma es moralmente correcta? ¿Hasta qué punto satisface los criterios de justicia que consideramos acertados? Este es el problema de la legitimidad moral. Por ejemplo: ¿es justa la norma jurídica que prohíbe la entrada de extranjeros pobres a países ricos? ¿Es moralmente correcto que se admita sin problemas a los extranjeros que llegan con dinero y no se admita a los que llegan huyendo del hambre y de la miseria? Para afrontar este tipo de cuestiones necesitamos aclarar nuestros criterios de justicia social.
- ◉ En cambio, si nos preguntamos si una norma es **legal** o **ilegal**, estamos ante la cuestión de la validez jurídica o legalidad: una norma puede formar parte del ordenamiento jurídico de un país, o al menos no estar en contra de las leyes vigentes, y entonces se dice que es legal. Este aspecto



corresponde al saber jurídico, esto es, al derecho. En el ejemplo anterior, la norma jurídica que impide el paso a los extranjeros pobres es, hoy por hoy, una ley vigente en la mayoría de los países ricos. Se puede discutir si tal ley es jurídicamente válida en relación con la Constitución y con los tratados internacionales firmados por estos países, pero en principio, y mientras los tribunales no se pronuncian en contra, esa ley se considera de obligatorio cumplimiento.

⊙ Por último, cuando planteamos la cuestión de si una norma está **socialmente vigente**, nos estamos refiriendo a la eficacia social que la acompaña: una norma puede tener poca aceptación social, aunque sea moralmente correcta o aunque haya sido jurídicamente promulgada, y en cambio puede haber otras que gozan de un amplio reconocimiento en la práctica, al margen de que cuenten o no con el respaldo de la moral o del derecho. El aspecto de vigencia social interesa sobre todo a la sociología. Volviendo al ejemplo de la ley que cierra el paso a los extranjeros pobres, es probable que esta norma jurídica goce actualmente de una gran aceptación social, a pesar de las protestas de muchos grupos que la consideran injusta por ser contraria a los derechos humanos. Naturalmente, las personas pueden cambiar de opinión, de manera que en el futuro podría ocurrir que esa ley caiga en desuso, aun cuando no se llegue a derogar oficialmente; en tal caso hablaríamos de una pérdida de vigencia social.

Observa cómo se analiza una norma concreta en sus distintos ámbitos.

Enfoques de estudio de las normas sociales		
	Aspecto para analizar	Disciplina
Normas establecidas en la sociedad. Por ejemplo: Prohibido matar, salvo en legítima defensa	Legitimidad moral o justicia. La prohibición de matar es reconocida como moralmente correcta y justa.	Ética y filosofía moral.
	Legalidad o validez jurídica. Las leyes que prohíben el asesinato y amenazan con castigos a quien lo cometa suelen ser leyes bien elaboradas, que cumplen con todos los requisitos para ser leyes válidas.	Ciencias jurídicas y el Derecho.
	Eficacia o vigencia social. Generalmente la gente se toma muy en serio esta prohibición, aunque hay grandes variaciones en este aspecto según los lugares y las épocas.	Sociología, antropología e historia.

EJERCICIOS

Responde las preguntas en tu cuaderno. Envía las fotos al docente. Asegúrate de marcar bien tu taller.

1. ¿Por qué las normas sociales son una garantía del respeto a la dignidad de las personas?
2. ¿En qué sentido se entiende que una norma es justa?
3. ¿Podrá ser moralmente válido desobedecer una ley? ¿En qué casos ocurriría? ¿Por qué?
4. ¿Por qué en nuestro entorno se sigue practicando el maltrato infantil, a pesar de que es jurídicamente ilegal y moralmente reprochable?
5. En consecuencia con la pregunta anterior, ¿cuál es la utilidad de las leyes si estas por sí solas no impiden que algunas personas realicen acciones indebidas?